

CONFIDENCIAL

Quito, 12 de Mayo de 2014

Señores Socios
PRODUCTORA DEL AUSTRO C. A. - PRODUASTRO
Presente.

Estimados socios:

A continuación ponemos a consideración de ustedes el informe de actividades de la compañía, correspondiente al año 2013.

1. Entorno del 2013

El año 2013 fue escenario el del desarrollo del Plan de Expansión de Generación 2013 - 2022, que cuyo propósito es el de solucionar el problema estructural de abastecimiento de energía eléctrica que tiene el Sistema Nacional Interconectado y que lo vuelve vulnerable en los periodos de estiaje, determinando además generación y reservas para cubrir la demanda de cargas especiales y posibilidades de exportación de energía.

Este plan de generación contempla escenarios de crecimiento que incorporan la proyección estadística de la demanda en función de la inclusión de cargas adicionales como el desarrollo industrial previsto por el Gobierno por el cambio de matriz productiva, el transporte eléctrico (metro de Quito y Tranvía de Cuenca), la Refinería del Pacífico, el desarrollo de la industria petroquímica, la sustitución de gas licuado de petróleo que contempla el ingreso masivo de 3,5 millones de cocinas eléctricas desde el 2015 hasta el 2017 con una penetración al 80% y la integración del sistema eléctrico petrolero al Sistema Nacional Interconectado.

En un contexto de soberanía energética como pilar fundamental, se plantea la necesidad del desarrollo de proyectos basados en energías renovables que garanticen el abastecimiento interno de electricidad con suficientes reservas de potencia y energía e incluso con miras a exportar a países vecinos. Para ello el Gobierno ha emprendido la construcción de varios mega proyectos con más de 3000 MW de potencia instalada entre los que se encuentran el Coca Codo Sinclair, Paute-Sopladora, Minas-San Francisco, Toachi-Pilatón, Delsitanisagua, Manduriacu y Quijos, así como también otros de generación térmica eficiente y de energías renovables no convencionales.

Paralelamente el Estado contempla la expansión de los sistemas de transmisión, distribución y subtransmisión para fortalecer los niveles de confiabilidad y seguridad del sistema eléctrico en su conjunto así como el reforzamiento de los sistemas existentes para evacuar la energía producida por los proyectos en marcha.

En este entorno el desarrollo de proyectos de generación privados resultaría interesante como complemento a todas las iniciativas gubernamentales, sin embargo de lo cual, ha sido manifiesto por la autoridades del sector, que la provisión de energía según el marco constitucional vigente corresponde al sector público y si bien por excepción se permitirá la participación del sector privado en la generación de energía,

no es prioridad del Estado el apoyar estas iniciativas, salvo aquellas que sean de tamaño pequeño y/o tengan un componente de desarrollo social elevado. Es así que según lo indicado por el Ministerio de Electricidad se definirá en adelante como pequeña central de generación para la aplicación del incentivo de tarifa y despacho preferencial a aquellas de menos de 30 Mw de potencia instalada, mientras que hasta la fecha se había considerado como pequeñas a aquellas de menos de 50 Mw de potencia instalada.

2. Desarrollo del Proyecto

Durante el 2013, el enfoque principal del trabajo fue hacia conseguir la reconsideración a la resolución del Directorio del 27 de Diciembre del 2012, que niega la solicitud de prórroga por un año para la firma del contrato modificatorio y entrega de documentos definitivos del proyecto. Con este propósito se ha expuesto de manera extensa en varias reuniones los fundamentos que demuestran que los retrasos por los que ha pasado el proyecto corresponden a eventos de fuerza mayor, mismos que han superado la capacidad de previsión y gestión de PRODUASTRO.

De igual forma se continuó con los esfuerzos para concretar la consecución de la participación de nuevos inversionistas que permitan el cierre financiero y la ejecución del proyecto.

2.1 Conelec

El 4 de Febrero del 2013, se solicita la reconsideración de la resolución del Directorio del 27 de Diciembre del 2012, toda vez que Produastro ha tratado por todos los medios a su alcance de avanzar con el desarrollo del Proyecto Angamarca, pero ha tenido que afrontar una serie de circunstancias de fuerza mayor que han superado su capacidad de gestión, cada una de las cuales fue informada en su debido momento al CONELEC según consta en el expediente del proyecto y se ratifica la solicitud de ampliación de plazo.

Durante el primer semestre del año 2013, por prioridades definidas al interior del Conelec, el Directorio de la Institución, no trató la solicitud de reconsideración de Produastro. Sin embargo por parte de la empresa se realizaron varios acercamientos con posibles inversionistas entre los que se encuentran el consorcio Nobis a través de su filial Corphidro S.A., así como también la empresa Asincro Colombia S.A.S con quienes se firmó los respectivos acuerdos de confidencialidad y se inició la revisión técnica y económica del proyecto.

Esta situación fue informada al Conelec con los debidos respaldos el 4 de Julio del 2013, solicitando que se tome en cuenta estos nuevos avances y se reconsidere la resolución emitida el 27 de diciembre del 2012 y se conceda la prórroga solicitada para la firma del Contrato Modificatorio por un período un año, de modo que se pueda concluir los procesos iniciados con estas empresas y se pueda concretar la ejecución del Proyecto.

No habiendo respuesta del Conelec respecto de nuestro petitorio, el 27 de agosto del 2013, se solicita mediante oficio que la autoridad se pronuncie sobre la solicitud de reconsideración emitida el 4 de Febrero y ratificada el 4 de Julio del 2013.

Paralelamente el 29 de Agosto del 2013 se solicita una reunión con el Director Ejecutivo del Conelec, así como también una reunión con el Ministro de Energía para tratar la situación del proyecto y buscar la alternativa que permita viabilizar la continuación de los esfuerzos tendientes a la consecución del financiamiento requerido.

El 11 de Septiembre del 2013, se concreta la reunión solicitada con el Conelec, en la que participa la Dirección Ejecutiva, Procuraduría y las Coordinaciones de Regulación y Control. En esta reunión, el Conelec, recoge y acepta las circunstancias de fuerza mayor expuestas por Produastro pero a la vez manifiesta su preocupación respecto de las constantes prórrogas solicitadas por Produastro, sin que hasta ese momento se haya conseguido concretar el financiamiento para la ejecución del Proyecto.

Se acuerda entonces que de haber los respaldos necesarios, se podría considerar una última prórroga que sería hasta el 30 de Abril del 2014 y se solicita a Produastro que hasta el 25 de Septiembre del 2013, se entregue al Conelec toda la documentación de respaldo de los posibles inversionistas, cartas de interés, financiamiento, cronograma de obras así como el petitorio concreto formalizando el acuerdo.

Siendo que el Presidente del Directorio del Conelec y decisor final es el Ministro de Energía, el 15 de Septiembre del 2013 se consigue reunión con el Viceministro de Energía el Ing. Medardo Cadena a quién se le expone la situación y condiciones acordadas con las autoridades del Conelec para conseguir la nueva prórroga y se solicita su apoyo para la obtención de la nueva y última prórroga.

El 25 de Septiembre del 2013, mediante oficio se entrega al Conelec la información requerida de Asincro Colombia S.A.S, cronograma de actividades e inicio de obras y petitorio concreto que recoge los eventos relevantes de la cronología de hechos que impidieron que Produastro obtenga el cierre financiero del Proyecto y concluya con la realización de los estudios pendientes y se solicita nuevamente que se exponga estos argumentos al Directorio del Conelec y se reconsidere la resolución emitida el 27 de diciembre del 2012, aceptando expresamente, la terminación del contrato de concesión, en caso de no cumplir el nuevo cronograma entregado.

El 5 de Noviembre del 2013, el Conelec notifica a Produastro que en Directorio del 14 de Octubre del 2013 resuelve reconsiderar la resolución del 27 de diciembre del 2012 y autoriza una última prórroga de plazo hasta el 30 de abril del 2014 para la firma del Contrato Modificatorio del Contrato de Concesión previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Documentos legalmente válidos que certifiquen el financiamiento del proyecto
2. Sentencia ejecutoriada de uso y aprovechamiento de aguas del río Angamarca por parte de la Senagua
3. Estudio y Diseños definitivos del Proyecto
4. Descripción de los elementos del proyecto actualizado
5. Principales características técnicas actualizado
6. Cronograma de ejecución y valorado actualizados
7. Estudio de impacto ambiental de las variantes realizadas al diseño original.
8. Copia de la renovación de la póliza de responsabilidad Civil
9. Garantía de cumplimiento de plazos
10. Garantía de cumplimiento del plan de manejo ambiental

Se establece además en la resolución que de no cumplir Produastro con los requerimientos indicados, el Contrato de Concesión se terminará en forma inmediata por abandono de contrato por parte del concesionario.

Sobre la base de estos requerimientos, se avanzó con los términos de referencia (TDRs) del estudio de impacto ambiental, se reactivó la sentencia de aguas por un año más y se iniciaron los trámites para reactivar las pólizas correspondientes.

El Ing. Guillermo Araque como proyectista se responsabilizó de completar lo requerido desde el punto de vista técnico.

Lamentablemente el 26 de Febrero del 2013 en teleconferencia con Produastro, Asincro informa que no está listo con su evaluación del Proyecto debido a que no dispone de la información completa y el 11 de Marzo informa que no pueden comprometerse en firme con el proyecto debido a que se ha perdido el financiamiento que habían obtenido por eventos políticos que han modificado el estatus del riesgo país.

Ante esta circunstancia y visto que no va a ser posible el cumplimiento del plazo establecido por el Conelec, lo que pondría al proyecto en incumplimiento del contrato, Produastro en Junta Extraordinaria de Accionistas resuelve el solicitar al Conelec el dar por terminado el contrato de común acuerdo según lo definido en la cláusula número 14 numeral 2, que establece que se puede terminarlo por razones de orden técnico o económico que imposibiliten continuar con su ejecución y se define el utilizar el argumento de razones de orden económico, lo cual es sustentable dada la situación de la empresa.

El 15 de abril del 2014 se envía el escrito al Conelec, explicando la situación de la Proyecto, por la cual la autorización otorgada por el Directorio del Conelec en sesión de 14 de octubre del año 2013, no se podrá cumplir, pues a pesar los esfuerzos y gestiones de todo orden realizadas no ha sido posible concretar el financiamiento requerido para el Proyecto y que las condiciones económicas por las que atraviesa la compañía, no permiten continuar con las actividades inherentes al desarrollo del mismo.

Por lo tanto se solicita la terminación del Contrato por mutuo acuerdo según lo incorporado en la clausula décimo cuarta del contrato de concesión que la compañía tiene suscrito con el Conelec, argumentando las razones de orden económico, que fueron presentadas en la Junta Extrarodinaria de Accionistas y se exponen en el escrito con todo detalle. Como respaldo se ha entregado también al Conelec el informe auditado de los resultados de la empresa del 2013, el informe de Comisario y la carta de desistimiento de Asincro del 4 de Abril del 2014.

Al momento está pendiente respuesta de parte del Conelec que de ser favorable, concluye el trámite con la suscripción del acta de terminación que deberá ser elevada a escritura pública, pero por el contrario, si el Conelec no acepta la terminación, se deberá pasar a una instancia de arbitraje en la que se definirá si proceden multas e indemnizaciones por la terminación anticipada del contrato.

2.2 Inversionistas

Dentro de los procesos iniciados el 2013, los más relevantes son:

Corphidro - Nobis

En el mes de abril del 2013 se presenta el proyecto al Ing. Iván Rodríguez Gerente de Ecoelectric de Corphidro quien manifiestan su interés en el mismo dado que su grupo estaba buscando alternativas para crecer en área de generación y en particular la

alternativa de participar junto con el grupo actual de accionistas de Produastro se constituyó en un elemento favorable que además fue muy bien visto por el Conelec.

El 18 de abril del 2013 se firma el acuerdo de confidencialidad y se inicia la evaluación técnica y financiera del proyecto. En el mes de Junio se visita la zona del proyecto con técnicos de Ecoelectric y se recorre todo el trazado de conducción hasta el tanque de carga y se verifica en el sitio la concepción del proyecto.

Se acuerda con Corphidro el valorar las inversiones realizadas hasta la fecha para considerarlas como el aporte de los socios actuales. Por su parte Corphidro haría aportes adicionales hasta conformar un patrimonio total en el que ellos tendrían el 60% de participación y los socios actuales el 40%. Para completar el financiamiento requerido del proyecto, se contrataría deuda que sería avalada por los socios a prorrata de sus participaciones.

El 1 de Julio del 2013, Corphidro envía un oficio al Conelec ratificando su interés en el Proyecto y solicitando se reconsidere la resolución del 27 de diciembre del 2012 de modo que se permita concluir el proceso de evaluación del proyecto.

Sin embargo, en el mes de Agosto del 2013, Corphidro notifica que no puede continuar con la evaluación del Proyecto Angamarca ya que su Directorio ha establecido un tope máximo posible de inversión para el negocio de generación, mismo que no le permitiría participar del proyecto en las condiciones propuestas, en caso de ser positiva la evaluación del mismo.

Asincro Colombia S.A.S

En Agosto del 2013, se contacta a la empresa Asincro Colombia como una alternativa para el financiamiento y el 22 de Agosto Asincro formaliza su interés mediante oficio, detallando no solo su capacidad de estructuración financiera sino también su experiencia en la ejecución de proyectos de generación y transmisión eléctrica y por tanto su interés en la ejecución del mismo.

En el mes de septiembre se firma acuerdo de confidencialidad y se define un plan de actividades para la evaluación de la información técnica y financiera del proyecto, para lo cual Guillermo Araque se compromete a entregar toda la información disponible.

El 9 de Octubre del 2013 Gustavo Sol, Gerente de Asincro comunica a Produastro que el tiempo previsto para la evaluación del proyecto será mayor toda vez que la información técnica recibida no está completa y por tanto el trabajo que debe realizarse no sería solo de revisión de la misma, si no de elaboración de sus propios estimados, lo que tomaría más tiempo.

Durante los meses de Noviembre y Diciembre Guillermo Araque continúa enviando información a Asincro para que el equipo técnico pueda continuar con el trabajo, pero Gustavo Sol tiene que ausentarse por un problema médico personal, lo que deja al proceso en cierta acefalía ya que no se designa a nadie de parte de Asincro como interlocutor con Produastro.

El 7 de Enero del 2014, Gustavo Sol informa que de su evaluación preliminar obtiene un retorno interesante, pero que no se ajusta con lo requerido por sus inversionistas y de

ahí que es fundamental el confirmar los valores de inversión. Por otro lado manifiesta que hasta ese momento no ha logrado el financiamiento necesario, que estuvo listo con seguro de riesgo país, pero que por las declaraciones del Presidente respecto del tema Chevron Texaco, se perdió.

El 12 de Febrero del 2013, se da una reunión con los ejecutivos de Asincro, en la que Gustavo Sol ratifica su interés en el proyecto, pero indica que lamentablemente no puede comprometerse en firme con la inversión ya que con la información disponible no puede validar el costo total del proyecto y que de ser mayor a lo previsto, el retorno ya no sería atractivo para ellos.

En esta reunión, el Ing. Daniel Hernández Líder Civil de Asincro, indica que la información que ha recibido de parte de G. Araque es desarticulada e incompleta y que es difícil hacer una evaluación profunda por lo que solicitó que se le entregue la información ordenada, con las respectivas memorias y los planos actualizados así como la hidrología para lo cual envió un detalle estructurado por áreas respecto de qué información sería la mínima indispensable.

Se acuerda además que el Ing. Guillermo Ferreira de Asincro apoyaría en la organización y envío de la información y de parte de Produastro se contrata los servicios del Ing. Patricio Oliva recomendado por el Ing. Alejandro Ribadeneira para que apoye a también a Guillermo Araque en el ordenamiento de la información a enviarse.

El 26 de Febrero del 2014 se mantiene una teleconferencia con Asincro en la que se nos indica que se ha recibido y revisado la información de diseños civiles, pero queda pendiente lo correspondiente a diseños eléctricos y Mecánicos y que sobre esta base no disponen de información suficiente para poder firmar un acuerdo vinculante y comprometerse con el proyecto, pero que podrían enviarnos los términos de referencia para que se hagan los estudios requeridos y eventualmente sobre esta base definir la posibilidad de un acuerdo.

El 7 de Marzo, Daniel Hernández envía los lineamientos generales para los estudios que harían falta así como el recorrido de campo que sería necesario que hagan sus técnicos para el adecuado dimensionamiento de obras. El 11 de Marzo en Teleconferencia, se busca lograr un acuerdo con Asincro que permita viabilizar el proyecto en vista del plazo que se tiene para la firma del contrato modificatorio para el 30 de abril del 2014 y que dichos estudios no se lograrán completar hasta esa fecha, pero Asincro ratifica que sin esa información no pudo comprometerse a invertir.

Esta resolución de Asincro, hizo inviable el continuar con el proyecto y como se mencionó anteriormente motiva a la Junta Extraordinaria a solicitar la terminación del contrato y liquidar el proyecto.

3. Capital Social

El detalle de participaciones al 31 de Diciembre del 2013 es el siguiente:

NOMBRE ACCIONISTA	PARTICIPACION (%)	ACCIONES
Procesadora Nacional de Alimentos	53,54%	535.800
Aglomerados Cotopaxi	19,38%	194.000
Ecuador Natural S.A.Ecuanatural	2,54%	25.420
Industria Cartonera Asociada S.A. Incasa	5,10%	51.000
Inmobiliaria Lateced S.A.	10,52%	105.330
La Llave Sociedad Anónima de Comercio	0,12%	1.250
Urbanorte	8,79%	88.000
	100,00%	1.000.800

En marzo del 2014, se comunica a Produastro que Lateced S.A. es absorbida por fusión con Islancorp S.A. que sería ahora el accionista de Produastro. Esta transacción está en trámite de formalizado en la Superintendencia de Compañías.

4. Resultados

El siguiente es un resumen de los resultados obtenidos a diciembre del año 2013:

Rubro	Miles USD
Ventas Acero	337
Costo de Venas	(323)
Margen Bruto	14
Gastos de Administración	(225)
Utilidad de Operaciones	(211)
Gastos Financieros	(524)
Pérdida neta	(735)

Las ventas de acero corresponden a 120 planchas por un peso de 474 Ton a USD 710 por tonelada. Este precio ha sido muy conveniente considerando el estado de deterioro de las planchas y el valor del acero a la baja.

Los gastos administrativos por USD 225 mil incluye honorarios por USD 156 mil, arriendos por USD 23 mil y Otros gastos por USD 44 mil.

El gasto por honorarios corresponden a Pronaca por USD 50 mil, Guillermo Araque por USD 43 mil, Jorge Trujillo por USD 56 mil y Alfredo Peñaherrera por USD 7 mil.

El rubro de arrendamientos corresponde a los pagos a Imeteco por almacenamiento de planchas por USD 20 mil y a Gisis a USD 3 mil por uso del terreno para almacenamiento de la tubería que corresponde solo a enero del 2013. Cabe mencionar que a Gisis sólo se le canceló el arriendo del mes de enero del 2013, por lo que está pendiente de pago USD 32 mil correspondiente a los meses de febrero a diciembre.

Finalmente dentro del rubro otros gastos se incluye principalmente la provisión de la contribución a la Superintendencia de Compañías por USD 40 mil correspondiente a los años 2012 y 2013 y auditoría financiera.

El gasto financiero corresponde a los intereses generados por la deuda con el Banco de Guayaquil.

5. Situación Financiera

Al 31 de Diciembre del 2013, en el Balance General se presentan Activos por USD 20,157 millones, de los cuales el rubro más importante corresponde a la partida

Proyecto en Desarrollo por USD 19,613 millones, misma que incluye, terrenos y servidumbres, vías de acceso construidas, planchas de acero en stock, tubería de acero fabricada, ingeniería y seguimiento técnico y los pagos a Voith Siemens por ingeniería de equipo electromecánico que incluye provisión de intereses.

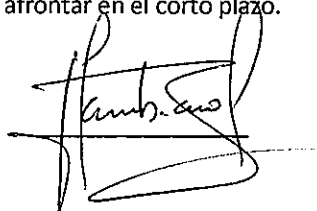
Durante el 2013, esta partida se reduce en USD 323 mil frente al 2012 debido principalmente a la venta de planchas de acero.

En las cuentas de pasivo, el principal movimiento fue el incremento de la deuda con el Banco de Guayaquil que pasa de USD 6 millones a USD 6,340 millones por capitalización de los intereses a lo que se suma la provisión de los intereses del nuevo saldo de deuda por USD 155 mil.

De igual forma la partida de cuentas por pagar comerciales que incluye el saldo pendiente de pago a Voith Siemens se incrementa USD 31 mil por la provisión de intereses.

El patrimonio neto al 31 de Diciembre del 2013 se reduce de USD 13,623 millones a USD 12,888 millones, lo que representa una relación deuda a patrimonio del 56,4% misma que es 7,1 puntos porcentuales mayor que la del 2012.

Si bien desde el punto de vista contable la situación de la empresa al 31 de Diciembre del 2013 no es crítica, los eventos expuestos en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 24 de Marzo del 2014, respecto de la no consecución de la participación de Asincro Colombia como accionista del Proyecto y la consecuente resolución de la Junta de solicitar al Conelec la terminación del contrato de concesión para la autogeneración de energía por mutuo acuerdo, han sido motivo de una opinión adversa en el informe de auditoría externa de los estados financieros, ya que los mismos no reflejarían razonablemente la posición financiera de la empresa, hecho que ya se manifestó en la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas en el sentido de que la liquidación de los activos, no permitiría cubrir las obligaciones que la empresa deberá afrontar en el corto plazo.



Juan Antonio Zambrano
Gerente General